

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Proceso de Contratación **CA 098-2024**

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Capacidad Jurídica

Proponente	SERVIOLA	REDES HUMANAS	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
Cumple/No cumple	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE ✓

Experiencia

Proponente	SERVIOLA	REDES HUMANAS	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
Cumple/No cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad Financiera

Proponente	SERVIOLA	REDES HUMANAS	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
Cumple/No cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad Organizacional

Proponente	SERVIOLA	REDES HUMANAS	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
Cumple/No cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación Económica

Proponente	SERVIOLA	REDES HUMANAS	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
Cumple/No cumple	499.78	500	0

Evaluación Técnica

Proponente	SERVIOLA	REDES HUMANAS	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
Cumple/No cumple	300	300	0

Evaluación – Factor Logístico

Proponente	SERVIOLA	REDES HUMANAS	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
Cumple/No cumple	187.5 /	67.5	0

Resultado de evaluación

Proponente	SERVIOLA	REDES HUMANAS	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
Cumple/No cumple	987.28	867.50	0

ADJUDICACIÓN:

El oferente S&A SERVICIOS Y ASESORIAS no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes solicitados en el numeral 6.2 Capacidad Jurídica de los términos de referencia, el cual expresa que: "Los oferentes deberán tener sus procedimientos certificados bajo un sistema de gestión de calidad acreditado por un ente autorizado para ello, para lo cual deberán adjuntar la respectiva certificación vigente". Por tal razón, y de conformidad con el numeral 7. Criterios de Evaluación de las Ofertas y Adjudicación de los referidos términos de referencia del proceso, PORKCOLOMBIA – FNP evaluará únicamente las Ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6.

Una vez aclarado el punto anterior y realizada la evaluación de las ofertas que participaron en el presente proceso de contratación, procede la adjudicación del contrato al proponente SERVIOLA S.A.S ya que cumple con los requisitos habilitantes y todo lo establecidos en los Términos de Referencia y ha obtenido el mayor puntaje, ubicándose en el primer orden de elegibilidad

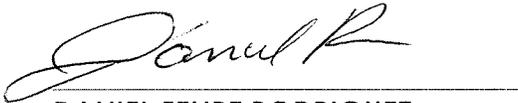
Elaboró,



EDGAR ANDRES PARRA NIETO
Jefe de Logística
PORKCOLOMBIA - FNP



MARIA ISABEL CARDOZO
Contadora
PORKCOLOMBIA - FNP



DANIEL FELIPE RODRIGUEZ
Jefe Jurídico
PORKCOLOMBIA - FNP



ADRIANA DE LUQUE FERNANDEZ
Sub Directora de Sanidad y Epidemiología.
PORKCOLOMBIA - FNP

*Vo. Bo.



CORINA ZAMBRANO
Vicepresidenta Ejecutiva.
PORKCOLOMBIA - FNP